

DOCUMENTACION NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA LEADER

- ✓ *Proyecto técnico visado.* (En caso de ser necesario)
- ✓ *Memoria detallada* de las actuaciones que incluya presupuesto desglosado. (Según modelo).
- ✓ *Informe de vida laboral* del último año (de la empresa y de los socios autónomos)
- ✓ *Informe de la media de trabajadores en situación de alta en el último año.*
- ✓ Impuesto de Sociedades.
- ✓ En casos de creación de nuevas empresas que ejecuten inversiones de más de 25.000 € o para inversiones de más de 50.000 euros, *estudio de viabilidad económica-financiera* de la inversión, suscrito por una entidad independiente.
- ✓ En el supuesto de adquisición de bienes inmuebles, *certificado de tasador independiente acreditado.*
- ✓ En su caso, *certificado de la Agencia Tributaria, sobre la exención de declaración de IVA.*
- ✓ *Presupuestos y/o facturas pro forma detallados (*)*
- ✓ *Licencia de obra.*
- ✓ *Acreditación de estar al corriente de pago con las administraciones*

En el caso de persona jurídica:

- ✓ Documentación justificativa de la personalidad jurídica.
- ✓ Acuerdo de la junta para iniciar la acción por la que se solicita la ayuda.
- ✓ Documento acreditativo de la representación del representante y copia del NIF.

(*) Documentación relativa a la presentación de varios presupuestos:

- ✓ Obras: presentar 3 ofertas a partir de 30.000 € de inversión.
- ✓ Otros gastos: presentar 3 ofertas comparables entre sí.
- ✓ Para presupuestos que no superen dichos importes se permite presentar pantallazos de presupuestos por internet, siempre que aparezca el producto, el precio y la dirección de la web.